

Informe ejecutivo

DE LA TIERRA A LAS REGALÍAS: PLAN DEPARTAMENTAL DE MÚSICA DE CALDAS

Introducción:

Este informe ejecutivo presenta el resumen de la investigación realizada por la Corporación Cívica de Caldas (CCC), al proyecto denominado “Conformación Plan Departamental de Música de Caldas, Música para la Paz y la Convivencia en todo el Departamento, Caldas, Occidente”, financiado con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

Esta investigación se realiza en el marco del contrato PS-067 de 2022, celebrado entre la Corporación Transparencia por Colombia y la CCC, a fin de fortalecer las capacidades de control de la Mesa de la Sociedad Civil para la Transparencia en las Industrias Extractivas y la sociedad civil en general, a partir de la construcción de un insumo que determine estrategias y herramientas para el control social a la formulación y ejecución de proyectos del SGR.

Caso de estudio:

A partir del tema prioritario del plan de acción del Subcomité Sistema General de Regalías, denominado “Seguimiento de la inversión en las regiones (Recursos transparentes)”, de la Mesa de la Sociedad Civil para la Transparencia en las Industrias Extractivas, se hace seguimiento al proyecto denominado “Conformación Plan Departamental de Música de Caldas, Música para la Paz y la Convivencia en todo el Departamento, Caldas, Occidente”. Para esto, se indaga y vigila la ejecución administrativa, contractual y presupuestal en diferentes plataformas y bases de datos como Auditores Ciudadanos, Mapa Inversiones, SECOP, SGR, entre otras. Adicionalmente, se contrasta la información recolectada, y se logra el acercamiento con actores involucrados en el proyecto.

Justificación:

“Conformación Plan Departamental de Música de Caldas, Música para la Paz y la Convivencia en todo el Departamento, Caldas, Occidente” es un proyecto financiado con recursos del Sistema General de Regalías, por lo que el estudio de caso de esta investigación es un tema apropiado para el subcomité SGR de la Mesa de la Sociedad Civil para la Transparencia en las Industrias Extractivas.

Adicionalmente, es un caso que se puede estudiar desde el tema prioritario “Realizar

seguimiento a la inversión de las regalías en las regiones para promover la transparencia”, propuesto en el plan de acción del subcomité del SGR.

Por otro lado, al ser un proyecto del sector cultura, cuyas formas de ejecución se diferencian frente a obras de transporte o infraestructura, con características cualitativas y beneficios más difíciles de cuantificar, es necesario fortalecer las capacidades de la sociedad civil para el control a este tipo de iniciativas. Adicionalmente, debido a que el proyecto en mención se financia con recursos del primer bienio del Sistema General de Regalías, dicha investigación mejora la comprensión sobre los primeros proyectos del sector cultura, lo cual hace de este trabajo, un insumo para comparar las mejoras, paridades y diferencias con lo que actualmente se desarrolla desde el SGR.

Finalmente, al ser un proyecto de alto impacto social con beneficios a corto, mediano y largo plazo, su estudio mejora la comprensión de los alcances de este tipo de proyectos en el territorio; lo que se puede convertir en un antecedente para futuras iniciativas de este sector y que se desarrollen en el departamento de Caldas o a nivel nacional, y que puedan formularse y ejecutarse con base en los aprendizajes adquiridos en el Plan Departamental de Música de Caldas.

Objetivo general:

Hacer seguimiento a la ejecución administrativa, contractual y presupuestal del proyecto denominado “Conformación Plan Departamental de Música de Caldas, Música para la Paz y la Convivencia en todo el Departamento, Caldas, Occidente” a partir de la indagación en plataformas y bases de datos abiertos, y contrastación con información directa del ejecutor y algunas escuelas musicales del proyecto.

Objetivos específicos:

- Indagar en plataformas y bases de datos abiertos, la ejecución presupuestal y contractual del proyecto.
- Solicitar información administrativa a los ejecutores y las escuelas musicales beneficiadas.
- Recopilar y analizar observaciones y hallazgos encontrados en el seguimiento a la ejecución del proyecto.

Población objetivo:

Entidades públicas involucradas en la ejecución del proyecto y escuelas municipales de música.

Metodología:

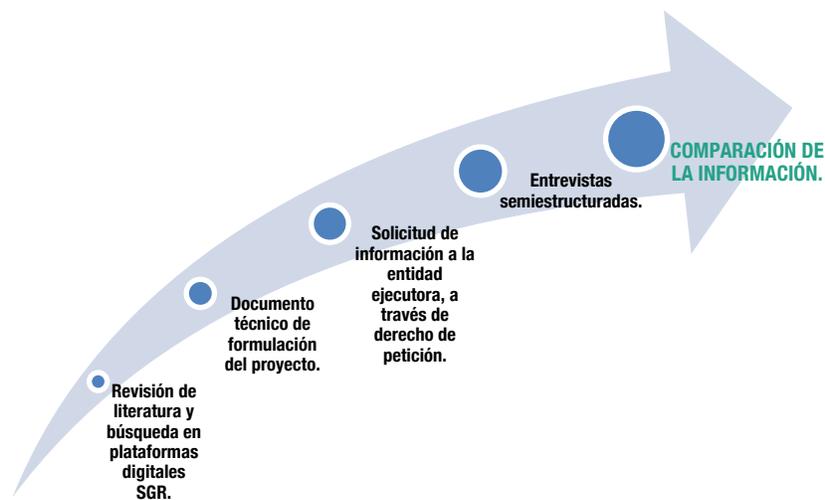
Se utiliza un método de investigación mixto, con el fin de identificar tanto las

características contractuales y presupuestales del proyecto, como sus beneficios e impactos en la población.

Se dispone como metodología una primera etapa para la construcción de un marco jurídico, y la revisión de antecedentes frente a estudios realizados a programas de música y sus impactos. Para esto, se realiza la búsqueda de artículos científicos, estudios e informes realizados entorno a los beneficios de la producción y escucha de la música. Adicionalmente, se recopilan algunos estudios que evidencien los impactos de los programas de formación musical adoptados en determinados territorios. Estas búsquedas se realizan en bases de datos académicas, desde el año 2010 hasta la actualidad.

Posteriormente, se realiza la indagación en plataformas y bases de datos como Mapa Inversiones, Auditores Ciudadanos, el SECOP y la Metodología General de Formulación. La información de las fuentes es comparada, a fin de encontrar inconsistencias o información relevante con las cuales se construyen las observaciones. Estas son utilizadas como insumo para la construcción de un derecho de petición remitido a la entidad ejecutora, cuya respuesta es usada para validar las observaciones previas.

Finalmente, se realizan entrevistas semiestructuradas a ocho (8) escuelas municipales de música, dos (2) expertas de música, una (1) entrevista a la Secretaría de Cultura de Caldas, y una (1) al exsecretario de Cultura, quien estuvo a cargo durante la ejecución del proyecto. Las entrevistas recogen las experiencias de los actores involucrados frente al Plan Departamental de Música, y junto a la respuesta al derecho de petición, se permite la comparación y validación de la información, para así finalmente construir los hallazgos, experiencias y recomendaciones del proceso.



Un plan de largo alcance:

El Plan Departamental de Música de Caldas es un proyecto del sector cultura, cuyo objetivo era la consolidación y creación de procesos musicales en el departamento, bajo el objetivo de crear espacios para el uso del tiempo libre y promover la música, como estrategia de convivencia. Este fue financiado por el Sistema General de Regalías, al ser este un mecanismo de coordinación y distribución de los recursos provenientes del sector extractivo, a través del fondo de Compensación Regional, aprobado el 12 de septiembre de 2013, a través del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Regional Eje Cafetero y Antioquia_(Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2022).

Según indicadores del libro de memorias del Plan Departamental de Música de Caldas, durante la implementación del proyecto en el año 2014, se beneficiaron 5.508 personas, especialmente los grupos poblacionales comprendidos por niños, niñas y adolescentes. Estos grupos se fortalecieron a partir de la creación o mejora de 27 escuelas municipales de música. Adicionalmente, se realizaron 6 conciertos subregionales con la participación de las escuelas musicales, y se vinculó a población de los Centros de Desarrollo Infantil, víctimas del conflicto armado y población carcelaria (Secretaría de Cultura de Caldas, 2014).

Además de los beneficios a corto plazo, que generó su implementación durante el primer año, sus alcances superan esta temporalidad y se mantienen en la actualidad. Para comprender la importancia del proyecto, es necesario reconocer el desarrollo histórico de las escuelas municipales de música en Caldas.

La formación musical en el departamento, según (Restrepo, 2022) en su libro Modelo Integrado de Gestión para las Escuelas Municipales de Música de Caldas, comienza a consolidarse entre el 2004 y 2006, gracias a los procesos adelantados por las bandas sinfónicas estudiantiles, las cuales estaban principalmente vinculadas a las instituciones educativas. Dichos inicios no estaban institucionalizados, y se basaban principalmente en procesos sociales que en acciones gubernamentales.

Entre el 2008 y 2009, surgen las primeras escuelas municipales de música mediante acuerdos municipales, esto como consecuencia de las demandas sociales, algo que marcó el inicio de la institucionalización en el proceso de formación musical. Las necesidades de articular las gestas culturales no formalizadas en ciertos municipios, y algunas escuelas recién creadas en otros, demostró que era necesario conformar un plan que institucionalice y coordine estos procesos (Restrepo, 2022).

Con el fin de articular la formación musical, para el 2013 se formula la Conformación del Plan Departamental de Música de Caldas, que una vez financiado con recursos del SGR, implementa estrategias para la institucionalización de los diferentes procesos musicales en el departamento, manteniendo las tradiciones musicales del territorio (Secretaría de Cultura de Caldas, 2022).

A partir de la ejecución del proyecto, tal como menciona el exsecretario de Cultura de Caldas, José Bernardo González, quien fue el encargado de implementar el Plan, se incentiva a las alcaldías a gestionar la institucionalización de las escuelas municipales, con el fin de beneficiarse de la contratación docente y la dotación instrumental que se realiza en el marco del proyecto (Betancourt, 2022).

La convocatoria a las autoridades municipales durante el desarrollo del Plan, logra que se constituyan escuelas en los municipios, que para ese entonces no contaban con estas. A partir de lo anterior, el Plan Departamental de Música de Caldas genera un paradigma en la formación musical en el departamento, al lograr institucionalizar estos procesos, para así lograr que las escuelas fueran dotadas con instrumentos musicales, y la vinculación de docentes por un periodo de 11 meses (Secretaría de Cultura de Caldas, 2014).

Al finalizar la ejecución presupuestal del Plan Departamental de Música de Caldas, continúan la gran mayoría de los procesos de formación en las escuelas, pero ya con recursos propios de las administraciones municipales, algo que señalan ocho de sus directores, al ser entrevistados durante el desarrollo del presente estudio (Directores Escuelas de Música de Caldas, 2022).

De las 27 escuelas creadas en el Plan Departamental para el 2014, 24 se mantienen activas con recursos principalmente del orden municipal, y gestiones con demás entidades del orden departamental y nacional (Directores Escuelas de Música de Caldas, 2022).

Hoy, el Plan Departamental de Música de Caldas se mantiene vigente, y es dirigido por la Secretaría de Cultura de Caldas, bajo la coordinación de Juan Diego Torres Restrepo. Se evidencia entonces cómo la implementación del proyecto, en el 2014, genera una transformación en el sector, al brindar beneficios que se mantienen en el tiempo (Secretaría de Cultura de Caldas, 2022).

Además del acceso a la formación musical que permite el Plan Departamental de Música, a través de sus escuelas municipales; este tipo de programas también generan beneficios en la salud mental y la cohesión social, como lo evidencian (Barros de Souza, y otros, 2019) y (Bossa, 2010) en sus estudios.

La identidad cultural, por un lado, lleva al reconocimiento de la pertenencia del individuo a una comunidad y a sus tradiciones; por esta razón, se menciona la importancia de la transmisión del saber musical, como factor de cohesión social. Al favorecer el reconocimiento de las tradiciones que identifican a una persona como parte de una comunidad, se construyen relaciones que pueden permitir, mejorar la convivencia, la pacificación de los territorios y la resolución comunitaria de sus problemáticas (Secretaría de Cultura de Caldas, 2014).

El programa, además de sus beneficios personales y comunitarios, genera una democratización del saber cultural, lo que permite la adquisición de nuevas habilidades que pueden ser monetizadas, a través de lo que se ha llamado como Economía Naranja, o el aprovechamiento económico de las prácticas culturales (Duque Márquez & Buitrago Restrepo, 2013), como se citó en (Secretaría de Cultura de Caldas, 2014). El conocimiento de las habilidades propias de la música, permite el surgimiento de innovaciones e ideas, que pueden generar rentabilidades económicas para los beneficiarios del programa y el territorio (Secretaría de Cultura de Caldas, 2014).

Una investigación realizada por los ejecutores del Plan Departamental de Música, en el 2014, también evidencia sus beneficios e impactos en el público indirecto, que comprende a los oyentes de las escuelas. Según una encuesta de la investigación anteriormente nombrada, el 61% de las personas manifestaron que en el lugar en donde viven, no se realizaban conciertos o recitales musicales en vivo. Lo anterior, demostró el limitado acceso a espacios culturales, que hacen parte del disfrute y el bienestar personal (Secretaría de Cultura de Caldas, 2014). Por esto, el programa también impacta de manera indirecta el acceso a espacios culturales a la población, especialmente, en municipios pequeños, cuya oferta cultural es reducida.

Aunque los estudios realizados al desarrollo del Plan Departamental no se han dirigido a la comprensión de sus efectos sociales, a partir de indicadores cuantitativos y cualitativos, más allá de datos de cobertura, los beneficios potenciales que tiene la formación musical evidencian la importancia social, cultural y económica del proyecto.

Por un lado, en el libro de memorias del Plan Departamental de Música de Caldas, se notan los impactos en la economía y la sociedad, junto con los logros alcanzados en materia de acceso. Igualmente (Restrepo, 2022), en su libro, evidencia la población que se encuentra vinculada actualmente a los procesos de formación musical de las escuelas, que es de 2700 personas aproximadamente.

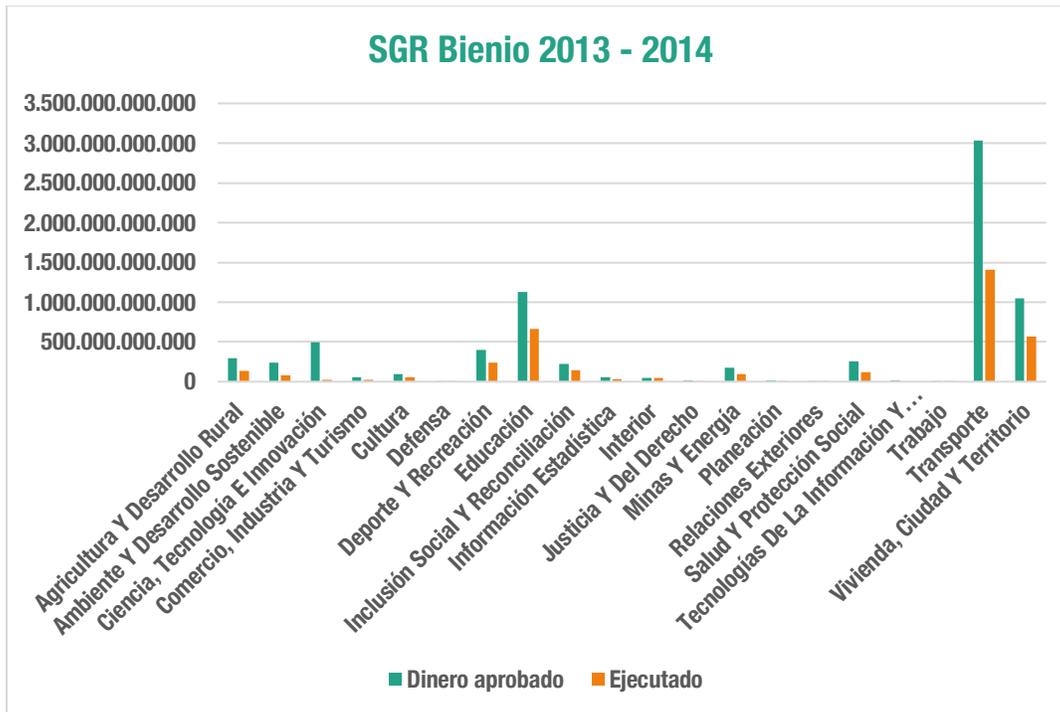
A pesar de la permanencia en los procesos y los potenciales logros sociales y económicos de los programas de formación musical, tal como señalan diferentes estudios, los directores de las escuelas municipales de música manifiestan deterioros en los instrumentos musicales y en los espacios físicos. Igualmente, como manifiestan desde la Secretaría de Cultura de Caldas, en la actualidad el Plan Departamental de Música de Caldas, no cuenta con una asignación de recursos específica y por esta razón, el trámite de las necesidades de las escuelas se dirige principalmente a las autoridades municipales (Directores Escuelas de Música de Caldas, 2022).

Por lo anterior se resalta la importancia estratégica del proyecto “Conformación Plan Departamental de Música de Caldas, Música para la Paz y la Convivencia en todo el Departamento, Caldas, Occidente” financiado con recursos del SGR, gracias a sus beneficios a corto, mediano y largo plazo. La permanencia en la operación de gran parte de las escuelas y del Plan Departamental de Música, a la actualidad, reflejan el impacto de los recursos del SGR en el territorio. Sin embargo, los actuales procesos de formación musical carecen del presupuesto necesario para mejorar su calidad.

Debido a las limitaciones actuales de recursos para el Plan Departamental de Música de Caldas, en las entrevistas a la Secretaría de Cultura y al exsecretario Bernardo González, se expresan las dificultades técnicas que implican la formulación de proyectos para ser aprobados con recursos del SGR. Por otro lado, al ser las políticas del gobierno nacional un criterio para la aprobación de estos, es necesario encaminar las voluntades políticas para su aprobación y formulación (Secretaría de Cultura de Caldas, 2022) (Betancourt, 2022).

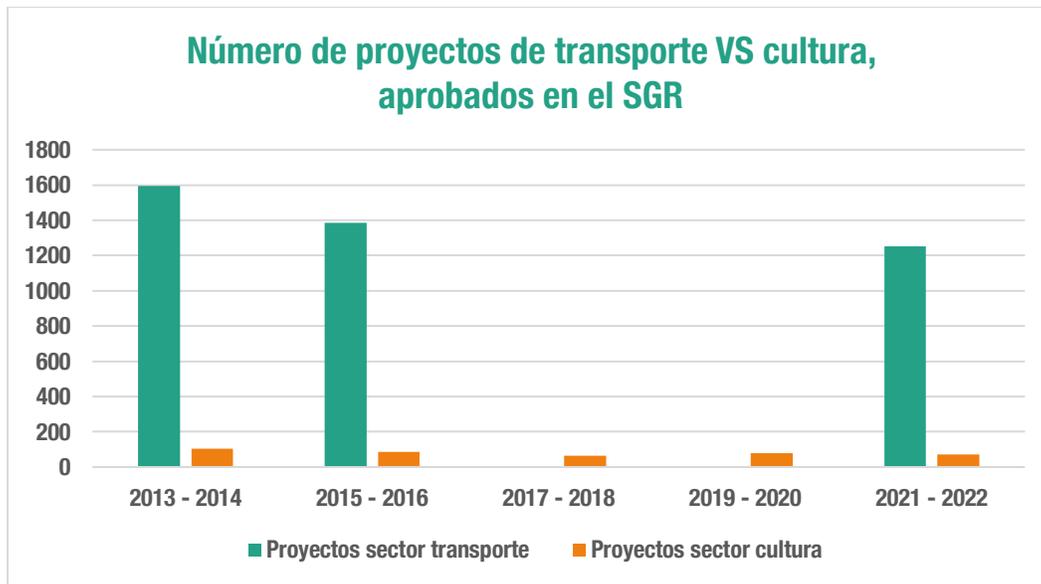
Desde la creación del SGR, en el año 2011 mediante acto legislativo 005 de julio de 2011, se giran recursos a los proyectos formulados por los territorios en Colombia, y a la fecha de esta investigación, se han aprobado \$ 80.947.871.061.110 para su respectiva ejecución. La aprobación de los proyectos se prioriza a partir de los mecanismos de asignación de puntajes dispuesto por el Sistema, los cuales se determinan desde criterios como inflexibilidades, proyectos en ejecución, impacto y beneficios, y las prioridades del gobierno nacional. Bajo estos, se aprueban en el país

múltiples proyectos con impacto en diferentes sectores como agricultura, ambiente, ciencia, comercio, cultura, defensa, transporte, entre otros (Mapa Inversiones DNP, 2022).



Gráfica de elaboración propia con fuente de (Mapa Inversiones DNP, 2022).

Para el bienio 2013 a 2014, en el cual se aprueba la conformación del Plan Departamental de Música, se encuentra que la mayoría de los recursos son asignados para el sector transporte, seguido por vivienda y educación, mientras que la cultura tiene una baja aprobación. La tendencia en la asignación se mantiene a lo largo de los bienios, en los que el sector transporte, por ejemplo, recibe la mayor cantidad de recursos para 2013 a 2014, 2015 a 2016 y 2021 a 2022. Es decir, de los recursos para los 5 bienios hasta ahora aprobados en el SGR, en 3 de ellos el sector transporte ha obtenido la mayor destinación presupuestal.



Gráfica de elaboración propia con fuente de (Mapa Inversiones DNP, 2022).

Además de la apropiación de recursos, el sector transporte también tiene un alto número de proyectos aprobados, y al compararlos con el sector cultura para cada uno de los bienes, se refleja una tendencia en la aprobación del primero frente al segundo, como se evidencia en la gráfica anterior. En total, para el sector transporte han sido aprobados 5.229 proyectos, mientras que para el cultural la cifra es de 405, lo cual equivale a un 93% más de aprobación del primero frente al segundo.

La baja aprobación de proyectos del sector cultura también se evidencia en el orden departamental: de 712 que han sido aprobados para Caldas en los 5 bienios, 26 son culturales, lo que equivale al 3,6% del total. Frente a los recursos girados del SGR para Caldas, los cuales ascienden a \$1.742.679.541.158, de estos, \$23.449.964.445 se destinaron a proyectos de cultura, o sea un 1,3% del total (Mapa Inversiones DNP, 2022).

Los bajos índices de aprobación y/o formulación de proyectos de cultura con recursos del SGR, tanto en lo nacional como en lo departamental, refleja una tendencia en el gasto a otro tipo de proyectos. La baja tendencia en la aprobación, contrasta con los resultados que arrojan programas como la conformación del Plan Departamental de Música, en el que se evidencian sus resultados en el acceso a la formación y los potenciales beneficios sociales.

Observaciones:

En el proceso de indagación del proyecto, se contrastan los datos disponibles en plataformas digitales como Mapa Inversiones, Auditores Ciudadanos y el SECOP. La

información resultante es a su vez comparada con documentos técnicos disponibles del proyecto, como la Metodología General de Formulación (MGF). Posteriormente, se realiza un proceso de verificación a través de solicitud directa de información a la entidad ejecutora, la Secretaría de Cultura de Caldas, entre otras dependencias de la Gobernación de Caldas que cuenten con información del proyecto. Finalmente, se contrasta la información oficial resultante, con los datos arrojados en las entrevistas realizadas a las escuelas de música, expertas y funcionarios.

En el proceso de comparación entre gasto estimado y realizado, se verifica la equivalencia de las apropiaciones y la recolección de datos relevantes sobre el proyecto. En el proceso de comparación y verificación entre gastos y contratación, junto con las comparaciones entre la información reportada sobre el proyecto en las diferentes plataformas, se consolidan 33 observaciones; estas son posibles alertas, inexactitudes, datos relevantes o inconsistencias en los datos del proyecto, que requieren ser validados con la entidad ejecutora para corroborar los hechos que dieron lugar a la observación.

Validación de las observaciones:

Las 33 observaciones realizadas en la primera fase de indagación del proyecto, se utilizan como insumo para la construcción de las preguntas del derecho de petición de interés general, radicado ante la Gobernación de Caldas y sus dependencias (Secretaría de Cultura y Secretaría Jurídica). Igualmente, son utilizadas para las preguntas orientadoras de las entrevistas semiestructuradas, dirigidas a los directores de las escuelas municipales de música, funcionarios, y expertas del sector musical en el departamento.

La validación de las observaciones, a través de la solicitud directa de información, permite verificar las diferencias entre las fuentes consultadas, y así consolidar los datos del proyecto. Con esta validación se definen detalles de su formulación y ejecución, como, generalidades, presupuesto, gastos y contratación.

Hallazgos (alertas):

A partir de la validación de las 33 observaciones construidas en la etapa de indagación, se determinan las alertas del proyecto ejecutado, bajo el nombre de hallazgos. Estos no representan acciones irregulares o ilegales en sí; sin embargo, son posibles alertas encontradas en el proyecto o en el reporte de la información, las cuales se clasifican en tres tipos: deficiencia en la información, diferencias entre formulación y ejecución e incidencias del proyecto.

Los tres tipos de alertas encontradas, identificadas como hallazgos, reflejan falencias en el reporte de la información en las bases de datos disponibles del SGR, lo que

evidencia inconsistencias en las plataformas, debilidades en la ejecución del proyecto en materia social y en la planeación de este. Después de validar con la entidad ejecutora, se encuentran 26 hallazgos en total.

Desde el proceso de control realizado con base en lo dispuesto en la Metodología General de Formulación (MGF), se registra en el hallazgo 24, un error en el reporte de dicho documento. Esto debido a que en la sección **flujo económico** (página 26 de 40), se relacionan gastos agrupados por rubro de \$967.912.246, dividido en los dos años de ejecución: para el 2013, el gasto sería de \$185.254.862 y para 2014, de \$782.657.384, lo cual es menor al presupuesto solicitado y aprobado de \$1.033.100.000.

Por otro lado, las diferencias entre los gastos estimados y ejecutados en contratación docente, transporte y publicidad, también reflejan diferencias relevantes entre la formulación del proyecto y su ejecución. Lo anterior, evidencia la necesidad de ajustar los proyectos en fase de viabilización y formulación, para que se puedan ejecutar con mayor rigor en cuanto a planificación, lo que mejora la eficiencia de los recursos y facilita el seguimiento por parte de los entes de control y veedurías ciudadanas.

Además, se encuentran deficiencias en la información de las plataformas, como:

- Datos diferentes frente a un mismo concepto.
- Datos erróneos sobre el proyecto, que fueron verificados con la Secretaría de Cultura de Caldas.
- Información incompleta sobre el proyecto.

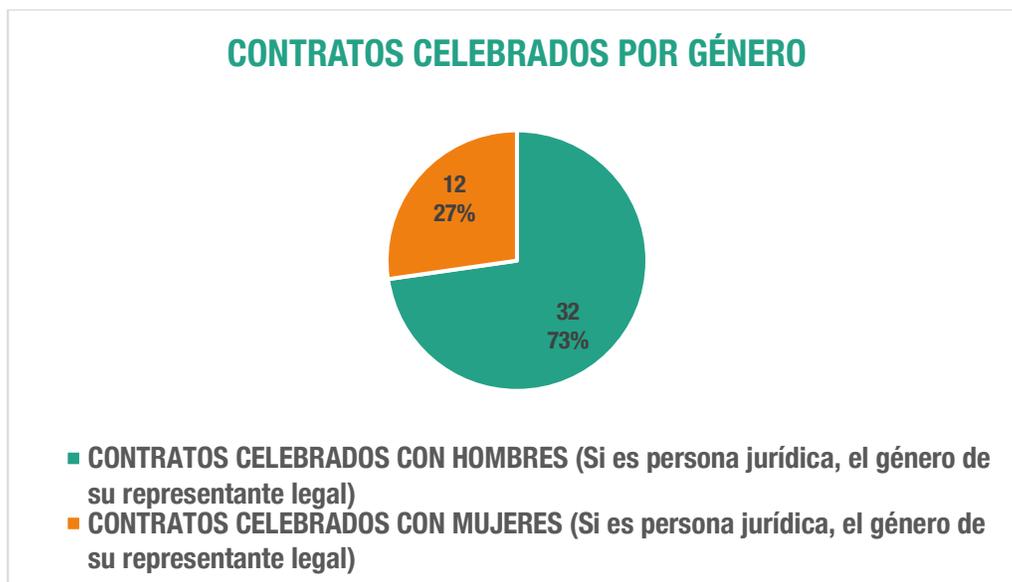
Frente a las alertas por incidencias del proyecto, se encuentra que solo el 27% de la contratación docente fue celebrada con mujeres, lo cual indica la necesidad de ajustar los procesos de contratación para favorecer su vinculación, y reconocer las posibles barreras que actualmente tiene el sector, para lograr una mayor participación.

La participación de las mujeres y diversidades sexuales:

El estudio de la participación de las mujeres y los géneros en el sector musical, no se ha desarrollado ampliamente, tal como argumenta (Milán de Benavides & Quintana Martínez, 2012) en su libro *Mujeres en la Música en Colombia, El Género de los Géneros*. Los autores evidencian la necesidad de investigar con mayor profundidad lo que llaman la Musicología de los Géneros, partiendo del reconocimiento a las percepciones y los trabajos adelantados por las mujeres frente a la producción musical, y sus percepciones.

Por lo anterior, con el fin de reconocer la participación de las mujeres y diversidades sexuales en el proyecto investigado, se realiza una verificación cuantitativa de los datos disponibles en plataformas de datos abiertos, para posteriormente convalidar el resultado con dos entrevistas semiestructuradas a una experta en el sector musical, y

un profesional en el estudio de géneros, con experiencia en música. Esto, para fortalecer los estudios de participación de mujeres y géneros en los escenarios musicales en Caldas, con relación a las prácticas, reproducciones, roles de género y demás situaciones que se puedan presentar en este contexto.



Gráfica de elaboración propia con fuente del SECOP I y Secretaría de Cultura de Caldas.

Se celebraron 12 contratos con mujeres o empresas cuya representante legal era una mujer, para la vinculación docente, coordinación y asistencia, y la adquisición de material publicitario, lo que equivale al 27% del total de la contratación del proyecto.

Por otro lado, la Metodología General de Formulación (MGF) estimaba beneficiar a 1950 mujeres y 1800 hombres, a través de la formación en coros y música tradicional. Frente a los directivos en la entidad ejecutora, se encuentra que el cargo de supervisora fue desempeñado por una mujer (Ríos, 2022).

El reconocimiento en la participación de mujeres y diversidades sexuales en el proyecto, se ve limitado por la falta de caracterización de la población beneficiada, en relación a los géneros. Al revisar información documental y el libro de memorias del Plan Departamental de Música de Caldas, se reconocen las poblaciones especiales beneficiadas como la carcelaria y los grupos de edad, pero no se estudia la participación con enfoque de géneros (Secretaría de Cultura de Caldas, 2014).

Debido a las limitaciones en el acceso a la información detallada sobre este tema, por la antigüedad del proyecto estudiado, las entrevistas realizadas tienen una mirada histórica del Plan. Frente a las entrevistas realizadas a las expertas, se encuentran las siguientes ideas claves frente a las percepciones en la participación de las mujeres y

diversidades sexuales en los procesos musicales adelantados en el departamento de Caldas:

- Hay cada vez más participación de las mujeres en el sector musical. Sin embargo, no se reconocen políticas públicas direccionadas por las autoridades locales que busquen una mayor participación femenina en estos escenarios, los avances se deben significativamente a factores sociales.
- Hay una mayor participación de hombres en los diferentes espacios que constituyen el sector musical, tales como los escenarios de formación, dirección e interpretación.
- Frente a las diversidades sexuales, aún existen dificultades para la aplicación de políticas públicas y la investigación de este grupo poblacional. No es visible la expresión y representación de las disidencias sexuales en los escenarios. De igual forma, en las caracterizaciones que se realizan a los estudiantes y docentes vinculados, es poca la población que se auto reconoce como tal.
- Se mantienen estigmas especialmente en los municipios, para la expresión de géneros.
- A pesar de los estigmas a las diversidades sexuales, se percibe un espacio cada vez más amigable y abierto, tanto por estudiantes, docentes y demás actores.
- Los docentes de las escuelas municipales de Música de Caldas son cargos ocupados especialmente por hombres, en un 80% aproximadamente.

(Expertas de Música de Caldas, 2022).

A partir del análisis de datos disponibles de la ejecución y formulación del proyecto, junto con las entrevistas, se puede reconocer que, la participación de la mujer fue reducida frente a la vinculación de docentes y la contratación. De igual forma, la participación de las mujeres en el campo de la docencia sigue siendo reducida. Frente a la vinculación en los procesos de formación, cada vez hay una mayor participación de mujeres en estos espacios (Expertas de Música de Caldas, 2022).

Ahora, las diversidades sexuales siguen siendo una población poco estudiada y con dificultades para el desarrollo de políticas de integración y promoción social. Según la entrevista realizada a la Secretaría de Cultura de Caldas, la dificultad para caracterizar esta población, es uno de los principales obstáculos en el desarrollo de estrategias, postura con la que concuerdan ambas expertas entrevistadas. Por lo anterior, se requiere una mayor participación de las mujeres en los escenarios musicales y la creación de espacios seguros para las disidencias sexuales, reconociendo las dificultades que genera la formulación de proyectos frente a la falta de información (Secretaría de Cultura de Caldas, 2022).

Auditorias de supervisión:

En cuanto a las auditorías realizadas por la supervisora encargada durante el proyecto, se encuentra la realización de cuatro informes de control, en los que se validó el cumplimiento físico, contractual y normativo del proyecto. En la auditoría final, realizada en diciembre de 2014, se resaltó el cumplimiento de los objetivos del proyecto, del plan de acción de la Secretaría de Cultura, la alineación con el Plan de Desarrollo Departamental y la normatividad del SGR (Escobar, 2014).

Por otro lado, se encuentra como debilidad del proceso, el incumplimiento del artículo 25 del Decreto 1949 de 2012 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1530 de 2012 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones”, en la que se estipula que los proyectos aprobados por los OCAD, deben cumplir los lineamientos establecidos por la comisión rectora del SGR, lo cual se debe certificar por parte de dicho órgano colegiado. Sin embargo, en el caso del proyecto, la Secretaría Técnica del OCAD Eje Cafetero y Antioquia, certificó el cumplimiento de los requisitos hasta el 7 de febrero de 2014, pero desde la Secretaría de Cultura se realizó la contratación de servicios profesionales con el señor Edgar Eider Melán Hidalgo el 24 de enero de 2014, es decir, antes del acto administrativo del OCAD, lo cual evidencia el incumplimiento de tal decreto (Escobar, 2014).

Recomendaciones en la indagación:

La metodología utilizada en la indagación al proyecto “Conformación Plan Departamental de Música de Caldas, Música para la Paz y la Convivencia en todo el Departamento, Caldas, Occidente”, permite una comprensión integral de los componentes del mismo. Además de convertirse en una investigación a profundidad de un proyecto de relevancia departamental, también es una herramienta útil tanto para la Mesa de la Sociedad Civil para la Transparencia en las Industrias Extractivas, como para la sociedad civil en general, desde el interés en ejercer control a proyectos ejecutados con recursos del Sistema General de Regalías, especialmente en aquellos relacionados al sector cultural.

A partir de la investigación realizada, la Corporación Cívica de Caldas propone un método de investigación mixto, que permita la comprensión de datos cuantitativos de tipo presupuestales y contractuales, junto a estudios de campo, los cuales evidencian los impactos de los proyectos en el territorio.

Como metodología, se propone la construcción inicial de un marco jurídico que reconozca las características que tienen los proyectos financiados por el SGR, junto con un marco conceptual que incluya los estudios realizados, sobre las problemáticas que el proyecto busca resolver.

Posteriormente, se propone la indagación preliminar en plataformas digitales del SGR, con la inclusión del reporte de formulación de la MGA o MGF y datos generales del

proyecto. Las plataformas que pueden ser útiles para este tipo de indagación son: Mapa Inversiones, Auditores Ciudadanos, IGPR 2.0, SICODIS y el sitio web del SGR.

Para consultar información contractual del proyecto, se puede recurrir a la búsqueda en SECOP, con el fin de indagar los contratos asociados a este. Debido a las dificultades para filtrarlos sobre un mismo proyecto, la plataforma Auditores Ciudadanos dispone de un listado de contratos, con los que es posible realizar la búsqueda en SECOP. La información contenida en las diferentes plataformas y fuentes de información, pueden ser recopiladas en hojas de cálculo, para que se puedan ordenar y comparar los datos sobre un mismo tema, criterio, característica o concepto.

Posteriormente, con los datos agrupados, se analizan y construyen preguntas, observaciones o cuestionamientos que surjan del proceso. Debido a las inconsistencias en los reportes de información, es importante validar los datos encontrados en la búsqueda preliminar, con la entidad ejecutora, empresa o demás actores involucrados en el proyecto. Con la solicitud de información directa, se puede reconocer información que no se encuentre contenida en los documentos previos, y se retroalimentan los datos inicialmente recopilados.

Con el reconocimiento de los datos, se verifican las falencias en la custodia de la información, inconsistencias e inexactitudes, que permiten al investigador alertar en caso de que se presenten dichas situaciones. Los datos recopilados y retroalimentados también pueden ser comparados, según las capacidades y alcances de la investigación, con visitas de campo, entrevistas, encuestas o estudios, que dimensionen las necesidades que atiende el proyecto, las dificultades en su ejecución y los beneficios a generar.

Conclusiones:

La ejecución del proyecto, “Conformación Plan Departamental de Música de Caldas, Música para la Paz y la Convivencia en todo el Departamento, Caldas, Occidente”, tuvo beneficios para el departamento de Caldas tanto a corto, como mediano y largo plazo. Pese a que su ejecución presupuestal y física se desarrolló en el año 2014, su impacto perdura en la actualidad. El proyecto tuvo alcances en la formalización, consolidación y creación de las escuelas municipales de música y en la creación de un Plan Departamental que las coordina.

Se consolida así la base de los procesos de formación musical, especialmente en música tradicional, a través del trabajo articulado con los alcaldes y concejos municipales, que crean las escuelas por acuerdos municipales, junto con la dotación instrumental, la contratación docente, y los espacios de integración entre las escuelas y la coordinación de los procesos.

La formación que preceden las 24 escuelas municipales que hoy siguen activas, refleja el paradigma que construye el proyecto. Sin embargo, es necesario resaltar los ajustes en la contratación y diseño de los proyectos que se requieren, con el fin de permitir la vinculación y visibilización de las mujeres y diversidades sexuales en los diferentes escenarios que componen la formación musical. Adicionalmente, se requieren estudios que verifiquen los logros sociales y económicos del programa, más allá de la población y escuelas impactadas, con el fin de determinar las percepciones de sus beneficiarios frente a los logros obtenidos.

Sobre la ejecución, a partir de la contrastación entre los gastos estimados en la Metodología General de Formulación (MGF), y la ejecución contractual del proyecto, se encuentran diferencias en el presupuesto general aprobado, como en los gastos y cantidades estimadas en los diferentes rubros. La Metodología General de Formulación o Metodología General Ajustada, dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación, permite el reporte de datos en la etapa de viabilización de los proyectos, sin que necesariamente deban ejecutarse en estas mismas condiciones; sin embargo, esta se convierte en el documento de control cuando los proyectos entran en fase de ejecución y al culminarse.

Finalmente, es necesario un reporte más cuidadoso en las plataformas, la incorporación de nuevos datos, especialmente sobre ejecución; el anexo de los diferentes documentos resultantes, información sobre los procesos de control adelantados por interventoría o supervisión, y evidencias documentales y fotográficas de los proyectos.

Referencias:

Arrebola Cataño, Y. (2016). Cultura y economía: relación estratégica. *eXtoikos*, 93 - 102.

Barbieri, N. (2014). *Cultura, políticas públicas y bienes comunes: Hacia unas políticas de lo cultural*. Obtenido de Universitat autonoma de Barcelona: http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/159087/Cultura%2c_pol%2c3%adticas_p%2c3%ablicas_y_bienes_comunes.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Barros de Souza, J., Luize Martins, E., Pereira Barbosa, S., Zanettini, A., Urio, Â., & Xirello, T. (2019). *A música como prática de promoção da saúde na adolescência*. Santa Maria, Brasil: Rev. Enferm. UFSM -REUFSM.

Betancourt, J. B. (06 de 09 de 2022). SEGUIMIENTO AL PROYECTO, “Conformación Plan Departamental de Música de Caldas, Música para la Paz y la Convivencia todo el Departamento, Caldas, Occidente”, financiado con recursos del Sistema General de Regalías. (A. G. Orozco, Entrevistador).

Bossa, L. B. (2010). *Caracterización del Programa de Música de la Fundación Música por Colombia desde las Propuestas de la Comunicación para el Cambio Social. Un análisis a Partir del Discurso de Alfonso Gumucio*. Cartagena de Indias, Colombia: Universidad Tecnológica de Bolívar.

Chao Fernández, R., Mato Vázquez, M., & López Pena, V. (2015). *Beneficios de la Música en Conductas Disruptivas en la Adolescencia*. San José, Costa Rica: Rev. Actual. Instituto de Investigación en Educación.

Departamento Nacional de Planeación. (2022). *Audidores Ciudadanos*. Obtenido de CONFORMACIÓN PLAN DEPARTAMENTAL DE MÚSICA DE CALDAS, MÚSICA PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA TODO EL DEPARTAMENTO, CALDAS, OCCIDENTE: <https://auditoresciudadanos.dnp.gov.co/>

Departamento Nacional de Planeación. (2022). *Mapa Inversiones*. Obtenido de 2022.

Directores Escuelas de Música de Caldas. (Agosto de 2022). SEGUIMIENTO AL PROYECTO, “Conformación Plan Departamental de Música de Caldas, Música para la Paz y la Convivencia todo el Departamento, Caldas, Occidente”, financiado con recursos del Sistema General de Regalías. (A. G. Orozco, Entrevistador).

Duque Márquez, I., & Buitrago Restrepo, F. (2013). *La Economía Naranja: una oportunidad infinita*. Bogotá, Colombia: Puntoaparte Bookversiting.

Escobar, A. V. (2014). *Auditoría No 17: Informe Definitivo Al Proyecto 43306 del S.G.R Secretaría de Cultura*. Manizales: Gobernación de Caldas.

Expertas en Música de Caldas. (2022). *Entrevista con enfoque de géneros para el seguimiento al proyecto, "Plan Departamental de Música de Caldas, Música para la Paz y la Convivencia en todo el Departamento, Caldas, Occidente"*. Manizales.

Mapa Inversiones DNP. (2022). *Proyectos - En qué se invierte; Mapa Inversiones DNP Web Site*. Obtenido de Mapa Inversiones DNP Web Site: <https://mapainversiones.dnp.gov.co/Home/FichaProyectosEstadisticasGenerales>

S

Milán de Benavides, C., & Quintana Martínez, A. (2012). *Mujeres en la Música en Colombia. El Género de los Géneros*. Bogotá, Colombia: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2022). *Sistema General de Regalías*. Obtenido de <https://www.minambiente.gov.co/planeacion-y-seguimiento/sistema-general-de-regalias-sgr/>

Peña Sánchez, A. R. (2010). CONTRIBUCIÓN DE LA CULTURA AL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA REGIONAL ESPAÑOLA. *Cuadernos de Economía Volumen 29 no. 53*.

Poncela, A. M. (2019). *Música y juventud: beneficios y emociones*. Estado de Morelos, México: inventio.

REFERENCIA: derecho de petición de interés general, SC.436 (Secretaría de Cultura de Caldas 12 de 09 de 2022).

Restrepo, J. D. (2022). *Modelo Integrado de Gestión para las Escuelas Municipales de Música de Caldas*. Manizales: Secretaría de Cultura de Caldas.

Ríos, E. L. (2022). *Metodología General de Formulación*. Manizales: Secretaría de Cultura de Caldas.

Secretaría de Cultura de Caldas. (2014). *Plan Departamental de Música de Caldas*. Manizales.

Secretaría de Cultura de Caldas. (23 de 08 de 2022). SEGUIMIENTO AL PROYECTO, "Conformación Plan Departamental de Música de Caldas, Música para la Paz y la Convivencia todo el Departamento, Caldas, Occidente", financiado con recursos del Sistema General de Regalías. (M. Ú. Botero Escobar, & A. Grisales Orozco, entrevistadores).